





Plan Integral de Seguridad Escolar
PISE

COLEGIO PARTICULAR
SUBVENCIONADO
EDUARDO GALEANO


	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 2 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

Índice

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN	4
2. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	4
3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD	5
4. OBJETIVOS DEL PLAN	5
5. DEFINICIONES	5
6. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR	7
7. INFORMACIÓN GENERAL	7
8. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	7
9. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS	8
10. METODOLOGÍA AIDEP	8
10.1 ANÁLISIS HISTÓRICO	8
10.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO	9
10.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS	13
11. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA	13
11.1 Nombre del Programa: Capacitación En Primeros Auxilios	13
11.2 Nombre del Programa: Capacitación en Incendios (Extintores)	13
11.3 Nombre del Programa: Capacitación a los Estudiantes en Prevención de Accidentes Escolares y Forma de Actuar en Emergencias	14
11.4 Nombre del Programa: Difusión y Sensibilización del Plan de Seguridad Escolar	14
11.5 Nombre del Programa: Mejora de Infraestructura y Equipamiento	14
12. METODOLOGIA ACCEDER	15
13. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	16
14. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	16
14.1 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	16
14.2 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	17
15. GRUPO DE EMERGENCIA	18
15.1 COORDINADOR DE EMERGENCIAS	18
15.2 MONITOR(ES) DE APOYO	18
15.3 VIGILANCIA, PORTERÍA, O AUXILIARES DE APOYO	19
16. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION	19
16.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION	19
17. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	22
18. PROCEDIMIENTO RETIRO Y ENTREGA DE ALUMNOS POR APODERADO EN CASO DE TENER QUE EVACUAR EL ESTABLECIMIENTO	22
19. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	23
20. RETIRO DE ALUMNOS	25
21. DESPUÉS DEL INCENDIO	25
22. RECOMENDACIONES GENERALES	26
23. RESPONSABILIDADES	26

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 3 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

24. RECOMENDACIONES GENERALES	27
25. DURANTE EL INCENDIO	28
26. DESPUES DEL INCENDIO	28
27. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	29
28. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O SOSPECHOSO	31
29. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	32
30. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE PROLONGADO Y GENERAL DE CORTE DE AGUA Y/O ENERGÍA.....	32
31. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN.....	33
32. PROCEDIMIENTO EN DIAS DE LLUVIA Y/O VIENTOS FUERTES.....	33
33. PROCEDIMIENTOS EN DIAS DE PRE-EMERGENCIA AMBIENTAL.....	33
34. PROCEDIMIENTO ANTE AMENAZA DE ASALTO / PERSONA SOSPECHOSA	33
35. PROCEDIMIENTO ANTE SITUACIONES QUE PUEDAN REVESTIR CARÁCTER DE DELITO.....	34
36. EJERCITACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	35
37. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO	35
38. ANEXOS	36

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 4 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Eduardo Galeano tiene como propósito establecer los objetivos, roles, funciones y procedimientos necesarios para fomentar y reforzar hábitos y actitudes que fortalezcan la seguridad y el autocuidado entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Asimismo, define las acciones que deben ser implementadas por los responsables de garantizar la seguridad de cada integrante de esta comunidad.

En el año 2001, el Ministerio de Educación, mediante la Resolución Exenta N.º51, derogó la operación DEYSE (Desarrollo y Simulacro de Emergencias) y aprobó el Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI). Este cambio representó un avance significativo en el diseño de metodologías orientadas a planificar de manera eficiente y eficaz la seguridad escolar, contribuyendo a la formación de una cultura de prevención en los establecimientos educacionales.

En este contexto, el Plan Integral de Seguridad Escolar y Evacuación del Colegio Eduardo Galeano se define como un conjunto estructurado de acciones y procedimientos destinados a mitigar, en el menor tiempo posible, las situaciones que puedan poner en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del colegio y su entorno inmediato.


Entre sus disposiciones más relevantes, este plan establece la creación de un Comité de Seguridad Escolar, el cual estará integrado por representantes de los distintos estamentos de la institución (Consejo Escolar), así como por entidades externas competentes en materias de seguridad y emergencias. Este comité desempeñará un rol clave en la implementación, supervisión y actualización del plan, asegurando la participación activa y coordinada de toda la comunidad escolar.

El compromiso del Colegio Eduardo Galeano con la seguridad y el bienestar de sus estudiantes, docentes, personal administrativo y apoderados es prioritario. Este plan refleja el esfuerzo conjunto por generar un entorno seguro, preparado y conocido por todos frente a posibles contingencias, promoviendo una cultura de prevención y autocuidado que beneficie a toda la comunidad educativa.

2. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO.

REGION	PROVINCIA	COMUNA
SEPTIMA	TALCA	TALCA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COLEGIO EDUARDO GALEANO	
MODALIDAD (DIURNA/VESPERTINA)	DIURNA	
NIVELES (PARVULARIO/ BÁSICO/MEDIA)	4 CURSOS (3 mañana – 1 tarde)	22 CURSOS (mañana)
	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN	VILLA BICENTENARIO CALLE 28 ORIENTE CON 22 Y MEDIA NORTE	
SOSTENEDOR	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	
NOMBRE DIRECTOR/A	MACARENA HENRIQUEZ VILLARINO	
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	IRENE GARRIDO VALDES	
RBD	41124 – 8	
OTROS (WEB)	WWW.COLEGIOEDUARDOGALEANO.CL	
(REDES SOCIALES)	FACEBOOK COLEGIO EDUARDO GALEANO INSTAGRAM COLEGIO EDUARDO GALEANO	
AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO	2018	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VILLA BICENTENARIO, TALCA, SEPTIMA REGION	

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 5 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

Instruir a los estudiantes y a la comunidad escolar del Colegio Eduardo Galeano, en una correcta prevención, planificación y puesta en marcha de evacuación masiva, hacia las zonas seguridad, para el resguardo de la integridad física y psíquica de la comunidad educativa. Siempre salvaguardar la integridad física de todos los miembros de la Unidad Educativa disponiendo para ello de todos los recursos humanos e implementos disponibles, para abordar con eficacia cualquier problema o contingencia producida por un fenómeno natural, pandemia, enfermedades, o situaciones de riesgo / peligro motivado por la acción humana, entre otros posibles riesgos.

4. OBJETIVOS DEL PLAN.

Crear y aplicar plan de prevención frente a situaciones de emergencia de diferente índole que pueden afectar a nuestra comunidad educativa.

Detectar y corregir zonas de riesgo potencial que existan en el Establecimiento, ante la existencia de incendio, terremoto, fallas estructurales de infraestructura o de rutas de escape, o en cualquier otra emergencia no mencionada en este plan.

Detectar, evaluar e iniciar acciones donde corresponda para prevenir riesgos de zonas externas de peligro y que se ubiquen en el entorno del establecimiento.

Que todos los funcionarios y alumnos manejen un plan de seguridad que sea capaz de responder con rapidez ante eventos como sismos, siniestros u otros, evacuando hacia las zonas de seguridad previamente establecidas.


Internalizar en la comunidad educativa y funcionarios la formación de una cultura preventiva y de autocuidado, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Básicamente, el plan busca:


- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los integrantes de la comunidad educativa un efectivo ambiente de seguridad integral mientras realizan sus actividades.
- Constituir al establecimiento educacional como un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia, para ello, utilizaremos la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Utilizaremos la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información quedará representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

5. DEFINICIONES.

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 6 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 7 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

6. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El presente Plan es aplicable a todo el personal, alumnos, apoderados, visitas, colaboradores y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del Colegio.

El objetivo de este plan es que, al ser aplicado e implementado a toda la comunidad escolar, vele, permanentemente y con responsabilidad, por la seguridad y bienestar físico, psicológico, y socio-emocional de toda la Comunidad Educativa.

Para ello se realizarán las siguientes acciones, en forma permanente:


- Instruir en cuanto a la responsabilidad que le cabe a cada uno en caso de emergencia, a respetar las instrucciones y protocolos establecidos, cuyos fines son su propio beneficio y seguridad.
- Destacar la importancia de tener hábitos de control personal, ante cualquier emergencia.
- Exigir la responsabilidad seria y comprometida de todos los alumnos y funcionarios del Colegio, así como la de los Padres y/o Apoderados.

7. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Eduardo Galeano		
Nivel educacional	Educación Pre-Básica 5 cursos	Educación Básica 20 cursos	Educación Media -
Dirección	VILLA BICENTENARIO CALLE 28 ORIENTE CON 22 Y MEDIA NORTE		
Comuna/Región	Talca		
Nº de pisos	2		
Nº de subterráneos	0		
Superficie construida m ²	949, 75 m ²		
Capacidad máxima de ocupación			
Generalidades	Se trata de un edificio nuevo, mayoritariamente hormigón. En buenas condiciones estructurales con elementos básicos y esenciales en materia de seguridad.		

8. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Cantidad trabajadores	105	
Cantidad alumnos	860	
Personal externo	Casino	Cantidad: 1
	Auxiliares de aseo	Cantidad: 6
	Seguridad	Cantidad: 1
	Practicantes	Cantidad: S/I

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD		Página 8 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO		


9. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

Cantidad de extintores	13		
Gabinete red húmeda	SI	Cantidad	1
Red seca	NO		
Red inerte	NO		
Iluminación de emergencia	SI		
Altoparlantes	NO		
Pulsadores de emergencia	SI	Cantidad	2
Detectores de humo	NO	Cantidad	0

10. METODOLOGÍA AIDEP.

10.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.

Año	Accidentes Estudiantiles	Accidentes Laborales
2019	1. La mayor parte de la accidentabilidad escolar, se produce en Educación Física, en donde los alumnos sufren caídas. 2. Otro punto de accidentabilidad son los golpes producidos por colisiones entre ellos, principalmente en los recreos, todas ellas de carácter leve.	1. Torsión de tobillo de asistente de servicios menores mientras realizaba funciones de limpieza en el baño hombres del 1º Piso.
2020	No se registran accidentes	No se registran accidentes
2021	Golpes producidos por colisiones entre ellos, principalmente en los recreos, todas ellas de carácter leve	1. Se registra accidente en horario laboral externo a las condiciones dispuestas por el Colegio para el trabajador afectado. Donde, por situaciones de defecto de fábrica en el bolsillo trasero izquierdo de su pantalón explota la batería de su celular.
2022	1. La mayor parte de la accidentabilidad escolar, se produce en Educación Física, en donde los alumnos sufren caídas. 2. Otro punto de accidentabilidad son los golpes producidos por colisiones entre ellos, principalmente en los recreos, todas ellas de carácter leve. 3. Durante comienzo de año, 3 estudiantes sufrieron daño en sus piezas dentales definitivas.	No se registran accidentes
2023	1. La mayor parte de la accidentabilidad escolar, se produce en Educación Física, en donde los alumnos sufren caídas. 2. Otro punto de accidentabilidad son los golpes producidos por colisiones entre ellos, principalmente en los recreos, todas ellas de carácter leve.	No se registran accidentes

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 9 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

	<p>3. Adicionalmente, accidentes producto de balones en el aire que golpean a otros estudiantes mientras juegan a la pelota en recreo.</p> <p>4. Desplazamiento de rodilla, se hizo necesaria la asistencia de una ambulancia en el Colegio para trasladar a la estudiante.</p> <p>5. Desmayo de una estudiante producto de una condición de "disautonomía"</p>	
2024	<p>1. La mayor parte de la accidentabilidad escolar, se produce en Educación Física, en donde los alumnos sufren caídas.</p> <p>2. Pérdida de piezas dentales por golpes.</p> <p>3. Contusiones leves en la cabeza producto de pelotazos.</p>	No se registran accidentes, pero si derivaciones a la ACHS por condición de salud y/o agresiones de estudiantes desregulados.
2025	<p>1. Accidentes menores: Se han producido golpes y caídas, principalmente durante clases de educación física y recreos.</p> <p>2. Accidentes mayores: Algunos incidentes de mayor gravedad han requerido traslado a servicios de urgencia, incluyendo lesiones con afectación dental, golpes en la cabeza (sin pérdida de conocimiento).</p> <p>3. Caídas menores de estudiantes durante diferentes traslados / actividades dentro de la jornada escolar.</p>	<p>1. Agresiones a funcionarios: Se han reportado situaciones de agresión por parte de estudiantes con desregulación emocional. (golpes, mordeduras, apretones, lanzamiento de objetos, entre otros).</p> <p>2. Quiebre de anteojos ópticos a funcionario por golpe de balón en el objeto. Esto fue repuesto por ACHS.</p> <p>3. Enfermedades por uso de la voz que fueron debidamente abordadas y se implementaron por parte del establecimiento todas las medidas indicadas por la entidad aseguradora. Su uso es de exclusiva responsabilidad de quienes resultan afectados por esta situación.</p>

10.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO.

RIESGO	UBICACIÓN	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO / GRAVEDAD DE DAÑO	POSIBLE SOLUCION	RECURRENCIA
Tendido eléctrico aéreo	Externa	Veredas del colegio	Hay un riesgo potencial	Pedir a la Municipalidad y compañía electricidad la posibilidad de cableado subterráneo	Todo el año
Flujo vehicular de vehículos en calles a los costados del colegio	Externa	Calle 28 Oriente Calle 22 ½ Norte	Hay un riesgo potencial de choque y atropellos.	Solicitar señalética que indique la cercanía de un colegio. Instalación de lomos de toro que obliguen a reducir velocidad.	Todo el año
Flujo vehicular en calle de servicio frente al colegio	Interna	Frente a fachada del colegio	Hay un gran riesgo de choque y atropellos.	Instalar lomos de toros y / o vallas que obliguen reducción de velocidad. Instalar señalética demarcando el sentido del tránsito. ACTUALIZACIÓN: Ante el considerable aumento de estudiantes y el consiguiente aumento de flujo vehicular, para reducir	Todo el año



REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD

Página 10 de 41
Revisión: 3

CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO

				<p>las situaciones de riesgo para la comunidad los portones de acceso para vehículos particulares se mantienen permanentemente cerrados. Permitiendo el acceso solo de transporte escolar, funcionarios y estudiantes con dificultades de movilidad.</p> <p>Lamentablemente, hay Apoderados que insisten en ingresar en vehículo, exponiendo a toda la comunidad al riesgo que este acto conlleva.</p>	
Dificultad de evacuación externa	Interna	Las puertas de acceso son muy angostas en caso de una evacuación rápida.	Hay un potencial riesgo para nuestros estudiantes	Capacitar a alumnos, padres y apoderados, docentes y personal en general en rutinas de evacuación tranquila, segura y ordenada para hacer uso eficiente e inteligente de los espacios.	Todo el año
Dificultad de acercamiento rápido de entidades de emergencia (Carabineros ambulancias, Bomberos, etc.)	Externa	El colegio está emplazado en una Villa que aún no cuenta con entidades de emergencias cercanas y los accesos para éstos no son expeditos.	Hay un riesgo potencial para nuestros alumnos en caso de requerir de su cooperación	Crear alianza con las juntas de vecinos aledañas para postular a la construcción de servicios de emergencia y salud dentro de las cercanías de la institución.	Todo el año
Portones acceso a colegio cerrados sin personal de punto fijo para abrirlos	Interna	El colegio mantiene durante su jornada los dos portones de acceso cerrados y no hay personal de punto fijo para poder abrirlos en caso de emergencia (portones manuales) lo que en caso de emergencia entorpecería el flujo de vehículos de emergencia y posible evacuación.	Hay un riesgo potencial para nuestros alumnos en caso de evacuación o accesos fluidos de vehículos de emergencia	Tener personal punto fijo en los portones controlando entradas y salidas de vehículos, tanto de emergencia como particulares.	Todo el año




REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD


Página 11 de 41
Revisión: 3

CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO

Patios de cemento	Interno	Los patios donde los niños y niñas pueden jugar es de cemento y baldosa	Hay un gran riesgo para los niños de golpes serios, especialmente cuando estos ocurran en la cabeza.	Mediar los juegos en el recreo. Acompañar a los niños y supervisas que no haya juego bruscos ni violentos.	Todo el año
Planchas de madera alrededor del patio central	Interno	Alrededor del patio central están instaladas planchas grandes de madera que impiden el paso a los niños a las zonas de construcción del colegio	Hay un riesgo potencial de que con algún golpe o empujón las planchas caigan sobre algún estudiante y/o los niños tengan acceso a la zona de construcción	Mediar los recreos. Acompañar a los niños durante el uso del patio evitando que se acerquen a las planchas. RIESGO SUBSANADO: En la actualidad no existen tales planchas en los patios y alrededores de éste.	Todo el año
Gancho extintores	Interno	Los ganchos que sujetan los extintores permiten que estos sean sacados y/o botados fácilmente	Hay un riesgo potencial de que algún alumno bote / saque el extintor y se golpee o lo use de manera indebida	Cambiar los ganchos que afirman los extintores por unos más seguros, firmes, y resistentes.	Todo el año
Mamparas de Vidrio	Interno	Acceso Colegio y Prebásica	Hay un riesgo potencial de que las mamparas se rompan y el vidrio lastime a algún estudiante	Mediar los recreos. Acompañar a los niños durante el uso del patio evitando que se acerquen a las mamparas o se resbalen chocando con ellas. Cambiar el material de las puertas de acceso.	Todo el año
Perros Vagos	Externo	Acceso Colegio y Patio Central	Hay un riesgo potencial que los perros vagos que abundan en el sector entre y muerda o ataque a algún estudiante.	Hablar con la municipalidad que haga un catastro y jornada de adopción de perros de la calle. Evitar su entrada con personal especialmente designado para ello.	Todo el año
Pisos cerámicos resbaladizos	Interno	Acceso Colegio, patio techado, y patio párvulos.	Hay un riesgo potencial que los pisos en contacto con el agua se vuelvan resbaladizos y los estudiantes, apoderados y /o personal sufran caídas serias	Poner alfombras para limpiarse / secarse los pies. Esparcir aserrín en las áreas de más tránsito, acumulación de agua y/o peligrosidad. RIESGO SUBSANADO: Se instalaron gomas antideslizantes para evitar resbalarse.	Época de lluvias
Falta de conocimiento sobre procedimientos de primeros auxilios	Interno	Personal del colegio	No existe personal capacitado para realizar procedimientos primeros auxilios	Capacitar al personal en primeros auxilios	Todo el año
Falta de conocimiento sobre uso de extintores	Interno	Personal del colegio	No existe personal capacitado para realizar uso de extintores	Capacitar al personal en uso de extintores	Todo el año

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD			Página 12 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO			

Falta de personal para apoyo en emergencias	Interno	Personal del colegio	No existe personal suficiente para cubrir de la mejor manera todos los aspectos necesarios durante una emergencia	Solicitar ayuda a apoderados.	Todo el año
Segundo Piso	Interno	Patio Central	Hay un riesgo potencial de caídas y accidentes desde el segundo piso y/o sus accesos.	Capacitar a personal, apoderados y estudiantes en el correcto uso de los espacios, accesos, y rutas de evacuación	Todo el año
Fuego casas colindantes	Externo	Sector Estacionamientos	Hay un riesgo potencial de incendio ya que una casa colindante al colegio enciende fuego en el patio para cocinar. Las llamas suben mucho y llegan a un techo con madera	Solicitar a los propietarios no realizar esta acción ya que es muy alto el riesgo. Además, se solicita el apoyo de Seguridad Ciudadana.	Invierno
Fuga de Gas	Interno / Externo	Comedor Colegio / Casas colindantes	Hay riesgo de que ocurra alguna fuga toda vez que en el comedor del colegio y las casas colindantes utilizan dicho elemento para realizar tareas diarias	Procurar la mantención de cañerías y conexiones	Todo el año
Escaleras Accesos 2º Piso	Externo	Patio Central	Hay un gran riesgo de accidentes y/o caídas por las escalares, ya sea por descuido, distracción o mal uso de este espacio	Educar a la comunidad educativa en el uso correcto de las escaleras y solicitar a personal de apoyo durante los recreos que resguarde el buen uso de estas.	Todo el año
Timbre no se escucha en Sector Parvulitos	Interno	Sector Párvulos	Los niños y niñas de educación parvularia tiene horario diferente a los de Educación básica, por lo mismo no tienen timbre dentro de su área lo que dificulta en caso de emergencia que puedan escuchar el timbre que alerta sobre la situación	Instalar una campana dentro del área y designar un responsable que la toque de inmediato cuando se suscite una emergencia. RIESGO SUBSANADO, durante el año se instaló un timbre en Educación Parvularia que permite alertar en caso de emergencia a los estudiantes del nivel.	Todo el año
Timbre de alerta eléctrico	Interno	Todo el Colegio	El timbre que se utiliza para informar alguna emergencia es eléctrico, por ende, cualquier eventualidad que implique corte / suspensión de suministro, nos quedamos sin forma rápida y masiva de alerta.	Disponer de personal en cada sector del Colegio en caso de emergencia que apoye con la difusión de la información en caso de no contar con energía eléctrica. RIESGO SUBSANADO, se dispuso de personal responsable de cada área clave del Colegio junto con una campana de acero que se escucha en todo el colegio cuando la tocan y no depende de ningún tipo de suministro energético	

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 13 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

10.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS.

Una de las tareas del comité de seguridad será discutir sobre este punto en conjunto con todos los organismos e instancias que sean requeridas para minimizar los potenciales riesgos.


11. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

11.1 Nombre del Programa: Capacitación En Primeros Auxilios.

- **Objetivo del programa:** Capacitar a Docentes, Asistentes de la Educación, y Funcionarios Administrativos en primeros auxilios, obteniendo los conocimientos necesarios para actuar correctamente frente a una emergencia, mientras el/la afectado/a es trasladado o llega la atención médica especializada.
- **Responsables:** Organismos de Salud.
- **Descripción De Actividades:** Docentes, Asistentes de la Educación, y Funcionarios Administrativos participan en forma práctica de un curso de capacitación sobre primeros auxilios.
- **Participantes:** Docentes, Asistentes de la Educación, y Funcionarios Administrativos.
- **Resultados A Obtener:** Docentes, Asistentes de la Educación, y Funcionarios Administrativos capacitados en primeros auxilios, habilitados para reaccionar oportunamente ante una emergencia.
- **Recursos Materiales Asignados:** Sala donde reunirse, Proyector, Micrófono y amplificación (de ser necesario), hojas, y lápices para tomar nota y apuntes.
- **Fechas de Inicio y Término:** Primer Semestre.
- **Cronograma:** Abril.
- **Seguimiento:** Comité de Seguridad Escolar.
- **Observaciones:** Revisar la cantidad de sesiones necesarias de acuerdo a sugerencias de organismo de salud a cargo. De ser necesario uso de modelos y / o replicas para ejemplificar situaciones de reanimación u otras, el organismo de salud deberá proveer.
Citar previamente al organismo de salud pertinente para evaluar cuales son los mayores riesgos de nuestra institución que requieran de primeros auxilios (golpes en la cabeza, obstrucción vías respiratoria con algún objeto, corte, etc.)

11.2 Nombre del Programa: Capacitación en Incendios (Extintores).

- **Objetivo del Programa:** Capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación en la prevención de incendios y el uso de extintores de todo tipo tanto al interior como al exterior del colegio.
- **Responsables:** Prevencionista de riesgo y/o bomberos.
- **Descripción de Actividades:** Docentes y Asistentes de la Educación se capacitan en prevención de incendio y uso de extintores.
- **Participantes:** Docentes y Asistentes de la Educación.
- **Resultados a Obtener:** Docentes y Asistentes de la Educación capacitados en la prevención de incendios y cómo reaccionar en caso de alguna eventualidad de emergencia relacionada con la necesidad de uso de extintores.
- **Recursos Materiales Asignados:** Extintores tipo: A, B, C y K, tablas / leños, contenedor NO inflamable, activadores de fuego.
- **Fechas de Inicio y Término:** Primer Semestre.
- **Cronograma:** Abril.
- **Seguimiento:** Comité de Seguridad.
- **Observaciones:** La actividad se realizará en horario de consejo y sin la presencia de estudiantes en el área frente al colegio,

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 14 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

donde solo hay tierra sin riesgo de propagación en caso de accidente en la capacitación.

11.3 Nombre del Programa: Capacitación a los Estudiantes en Prevención de Accidentes Escolares y Forma de Actuar en Emergencias.


- **Objetivo del Programa:** Capacitar a los estudiantes en forma lúdica y práctica, sobre prevención de accidentes escolares y actuar frente a situaciones de emergencia dentro y fuera del colegio.
- **Responsables:** Comité de Seguridad Escolar, Docentes y Redes de Apoyo.
- **Descripción de Actividades:** Estudiantes participan en forma teórica y práctica sobre prevención de accidente escolar y situaciones de emergencia.
- **Participantes:** Estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación.
- **Resultados a Obtener:** Cultura escolar con un alto grado de conciencia en prevención de riesgo, estudiantes capacitados en prevención y prestos a reaccionar oportuna y efectivamente en caso de alguna eventualidad de emergencia.
- **Recursos Asignados:** Proyector, Parlantes, Computador, Conexión a Internet, presentación Power Point + vídeo, material didáctico desarrollado por los docentes.
- **Fechas de Inicio y Término:** Primer Semestre.
- **Cronograma:** Mayo.
- **Seguimiento:** Comité de Seguridad Escolar.
- **Observaciones:** Se dejará registro de las actividades realizadas en libro de clases y acta de Comité de Seguridad Escolar.

11.4 Nombre del Programa: Difusión y Sensibilización del Plan de Seguridad Escolar.

- **Objetivo del Programa:** Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- **Responsables:** Equipo de Gestión.
- **Descripción de Actividades:** Dar a conocer el Plan Integral de Seguridad Escolar al consejo general de profesores, reunión de Sub-centros de Padres y Apoderados, Centro de Padres y Apoderados, Consejo Escolar.
- **Participantes:** Docentes, Asistentes de la Educación y Apoderados.
- **Resultados a Obtener:** Proporcionar a la comunidad escolar un efectivo ambiente de seguridad integral mientras se cumplen con las actividades formativas.
- **Recursos asignados:** proyector multimedia, notebook, presentación Power Point + vídeo.
- **Fechas de Inicio y Término:** Marzo a Noviembre.
- **Cronograma:** Marzo a Noviembre.
- **Seguimiento:** Comité de Seguridad.
- **Observaciones:** Se registra en acta de consejo y registro de asistencia.

11.5 Nombre del Programa: Mejora de Infraestructura y Equipamiento.

- **Objetivo del Programa:** Dar a conocer a los organismos directivos y sostenedor del colegio de sugerencias de mejoras en infraestructura y equipamiento que permitan establecer un mejor ambiente en materia de seguridad escolar.
- **Responsables:** Comité de Seguridad Escolar.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 15 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- **Descripción de Actividad:** Levantamiento de información, con sus respectivas sugerencias de mejoras en infraestructura y equipamientos de seguridad escolar.
- **Participantes:** Comité de Seguridad Escolar.
- **Resultados a Obtener:** construcción y/o readecuación de la infraestructura del colegio y la incorporación y/o modernización del equipamiento existente en términos de seguridad.
- **Recursos Asignados:** Horas asignadas para el levantamiento de información, proyector multimedia, notebook, presentación Power Point.
- **Fechas de Inicio y Término:** Abril.
- **Cronograma:** Abril.
- **Seguimiento:** Comité de Seguridad Escolar.
- **Observaciones:** Las fechas de inicio y término, como el cronograma se deben definir y coordinar con los organismos de dirección del colegio.


11.6 Nombre del Programa: **Seguridad Vial.**

- **Objetivo del Programa:** Educar a los estudiantes sobre seguridad vial.
- **Responsables:** Comité de Seguridad Escolar.
- **Descripción de Actividad:** Carabineros de Chile dictan charla didáctica sobre seguridad vial.
- **Participantes:** Carabineros de Chile y Comunidad escolar.
- **Resultados a Obtener:** Los estudiantes toman conocimiento y valoran la importancia de ser responsables cuando se habla de seguridad vial.
- **Recursos Asignados:** Proyector Multimedia, Notebook, Presentación Power Point.
- **Fechas de Inicio y Término:** Mayo.
- **Cronograma:** Mayo.
- **Seguimiento:** Comité de Seguridad Escolar.
- **Observaciones:** Las fechas de inicio y término, como el cronograma se deben definir y coordinar con los organismos de dirección del colegio.

12. METODOLOGIA ACCEDER.

Programa operativo de respuesta ante emergencias. Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

- **ALERTA Y ALARMA:** La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento.
- **COMUNICACIÓN** efectiva. Retroalimentación.
- **COORDINACIÓN** Trabajo en equipo. Equipos de apoyo.
- **EVALUACIÓN (PRIMARIA)** Una valoración de las consecuencias.
- **DECISIONES** De acuerdo con los daños y a las respectivas. Necesidades evaluadas.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 16 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- **EVALUACIÓN (SECUNDARIA)** Contar con antecedentes más acabados de la emergencia.
- **READECUACIÓN DEL PLAN** Errores aprendidos Mejora

Alerta y Alarma	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toque de timbre corto y repetido, toque de campana en la misma frecuencia y ritmo y/o llamado por megáfono, que indica alerta declarada, deben mantenerse atentos en su lugar y realizar el protocolo de emergencia en el lugar de trabajo/estudio (zona de seguridad). 2. Segunda instancia de toque de timbre corto y repetido toque de campana en la misma frecuencia y ritmo y/o llamado por megáfono, es la señal o aviso que indica evacuación hacia las Zonas de Seguridad más cercana, previamente informadas.
Comunicación e Información	Se establece un sistema de comunicación interna con amplificación en la Zona de Seguridad, lo que permite entregar instrucciones y mantener informado a todos los miembros de la comunidad educativa. Monitores de apoyo cooperan con la transmisión oficial de la información.
Coordinación	Se definen e informan roles y/o funciones para los miembros de la comunidad educativa Eduardo Galeano.
Evaluación (Primaria)	En esta fase la Directora revisa y determina las consecuencias producidas por la emergencia.
Decisiones	De acuerdo con los daños y las respectivas necesidades evaluadas la Directora tomará decisiones como: reubicar a las personas presentes en el establecimiento, reingresar, evacuar hacia el exterior, a albergues, llamar a los servicios de urgencia, etc.
Evaluación (Secundaria)	Se hace necesario contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa para retomar decisiones.
Readecuación del Plan	El estudio de los antecedentes recopilados deberá sugerir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Se estudiarán las causas de las faltas o carencias en el proceso del fenómeno que afectó a la unidad educativa.

13. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).


Es responsabilidad de la Directora del Colegio Eduardo Galeano el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

14. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Directora del Colegio Eduardo Galeano.
- Coordinador General de Emergencias.
- Representantes del Profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representantes de Padres y Apoderados.
- Monitores de Apoyo (Docentes, Asistentes, Auxiliares, Apoderados voluntarios)

14.1 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

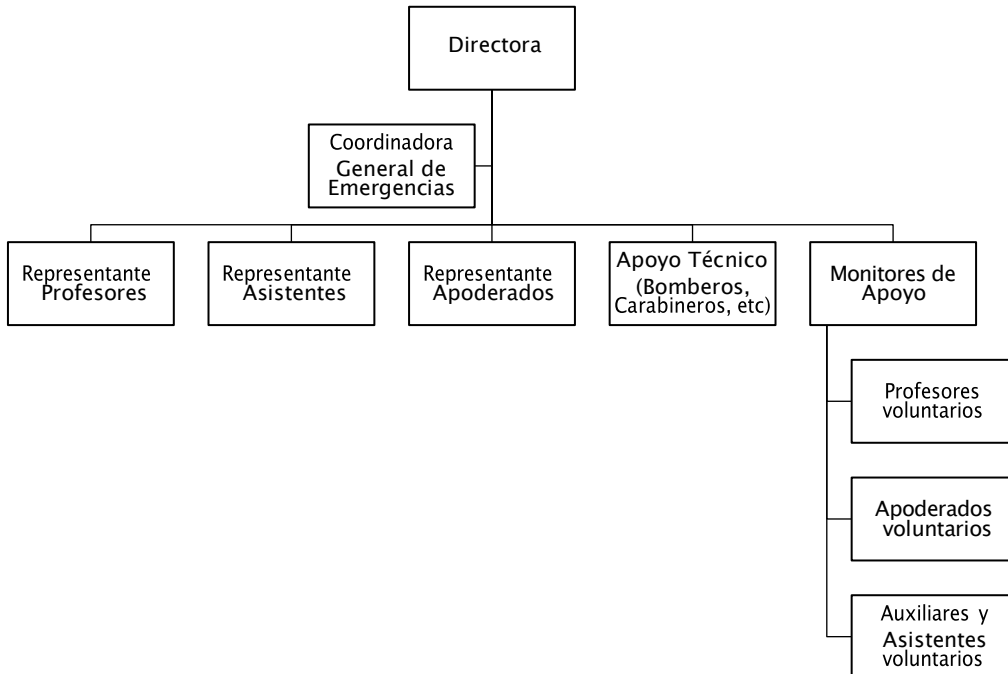
La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Colegio Eduardo Galeano, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar. La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 17 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente. Además, debe diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.


Tiene que diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento. Realizar la actividad de evacuación del Colegio Eduardo Galeano frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, y personal de apoyo.

Debe **invitar a reuniones periódicas de trabajo y colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.**



14.2 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.

- **Directora:** Responsable definitivo de la seguridad en el Colegio, apoya al Comité y sus acciones. Será la encargada de mantener el contacto oficial (no durante la emergencia) con los organismos de emergencia (Carabineros, Bomberos, etc.).
- **Equipo de Gestión y Sostenedor:** Es responsable de evaluar los hechos ocurridos y así asesorar la toma de decisiones de la Directora.
 - Decretar evacuación en caso de emergencia.
 - Analizar, evaluar, ejecutar y supervisar que la información se retransmita de manera veraz a toda la comunidad escolar.
 - Dar a conocer rutas de evacuación alternativas de ser necesario.
 - Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y procedimientos acordados en este documento.
 - Participar en forma activa de los simulacros de emergencia.
 - Ser responsable por las áreas que le han sido asignadas de supervisar en situaciones de emergencia.
- **Coordinador General:** Responsable de coordinar toda y cada una de las actividades que efectuó el Plan Integral de Seguridad Escolar. El **Coordinador** deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el comité.
- **Coordinadores por sectores (Monitores de apoyo – área):** Velarán que el Plan Integral de Seguridad Escolar se desarrolle de manera efectiva en el momento requerido. Mantendrán el orden durante la evacuación y en las zonas de seguridad respectivamente.
- **Profesores:** Responsables de difundir el Plan de Seguridad Escolar en los estudiantes y apoderados. Organizar y mantener en orden a sus cursos para enfrentar las emergencias.
 - Verificar que no quedan alumnos en las salas.
 - Llevar consigo nómina de alumnos.
 - Guiar al grupo a la zona de seguridad.
 - En caso de emergencia durante recreo, entrevista u otros seguir el protocolo acá provisto.
 - Conocer y comprender el plan de emergencia

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 18 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Participar en forma activa de los simulacros de emergencia.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

▪ **Alumnos, Padres y /o Apoderados, Asistentes de la Educación. Auxiliares y Administrativos (Representantes y Monitores de Apoyo):** Aportarán su visión desde los diferentes roles dentro del Colegio y cumplirán con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y la proyectarán a sus representados.

Dentro de los roles de los monitores de apoyo encontramos:

- Encargado de evacuar material clasificado / importante para su posterior normal funcionamiento
- Coordinador de apoyo de evacuación que verificará que se sigan las instrucciones, transmitirá solo información oficial, promoverá la calma, y de ser requerido recibirá/entregará información a organismos de emergencia o equipo de gestión.
- Encargado de cortar suministros para evitar que se produzca otra emergencia o agravar la ya existente.
- Encargado de tránsito que apoyará en mantener las vías de acceso despejadas y expeditas para un mejor trabajo de los equipos de emergencia o posible evacuación.
- Encargado de vías de acceso/salida que controlaran quien entra y sale de la institución.
- Encargado de conteo de alumnos.
- Encargado de conteo de personal.

▪ **Representantes de los organismos externos:** Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formal. La vinculación oficial viene a reforzar toda acción del Plan Integral de Seguridad Escolar, no solo los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva frente a una emergencia.

15. GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

15.1 COORDINADOR DE EMERGENCIAS.


Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del área (Tras orden emanada de Dirección)
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato, junto con la Directora, de las personas de su Comité de Emergencia frente a cualquier emergencia.

15.2 MONITOR(ES) DE APOYO.

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad.

- Profesores
- Apoderados
- Encargada CRA
- Personal de casino

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 19 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Administrativos
- Alumnos de cursos superiores (3º y 4º medio en el caso de que existieran)

Funciones y atribuciones:

- Guiar y supervisar al grupo a la zona de seguridad.
- Apoyar en evacuación
- Apoyar en retiro de niños
- Apoyar en contención a quien presente signos de descontrol, angustia, miedo, stress, etc.
- Respetar las ordenes emanadas de Dirección, Coordinadora de Seguridad, y/o organismos de emergencias competentes JAMAS ACTUAR POR INICIATIVA PROPIA.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

15.3 VIGILANCIA, PORTERÍA, O AUXILIARES DE APOYO.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional y mantener área de emergencia despejada.

16. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION.


16.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION.

AL ESCUCHAR LA PRIMERA ALARMA DE EVACUACIÓN (Timbre corto y repetido, campana, y/o Llamado por Megáfono):

- Todos los integrantes del establecimiento de forma CALMADA dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario (según tipo de emergencia).
- Mientras se espera la segunda alarma, el encargado de cada sala / oficina debe abrir la puerta, evacuar hacia la zona de seguridad de cada espacio, según corresponda, la que debe ser conocida por todos con anterioridad. Con lo anterior, apagar luces, y evitar obstáculos en las vías de evacuación.
- Todos los funcionarios se disponen a cooperar con lo que fuese necesario, aunque esto no estuviese consignado dentro de sus deberes regulares. Debe entenderse que se está enfrentando una emergencia y requerimos de la mayor cooperación y voluntad, sin exponerse a riesgos innecesarios.
- Docentes y funcionarios que no se encuentren en funciones con estudiantes / roles propios de sus funciones, deben dirigirse al patio a apoyar el resguardo de estudiantes.

AL ESCUCHAR LA SEGUNDA ALARMA DE EVACUACIÓN (Timbre corto y repetido nuevamente, sonido de campanas, y/o megáfono).

- Conservar y promover la calma, mientras comienzan con la evacuación hacia la zona de seguridad.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo, coordinador seguridad y/o Dirección.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 20 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias (ojalá con algún paño húmedo) y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden de la Directora u Organismos externos competentes de apoyo.


OBSERVACIONES GENERALES.

- Obedezca las instrucciones de los monitores de apoyo, coordinadora de seguridad y/o Dirección.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico, aglomeraciones, ni accidentes.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo o designar algún ayudante permanente en la actividad de evacuación.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor **sólo si conoce su manejo**.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, coordinadora de seguridad y/o Equipo de Gestión.

INDICACIONES FUNCIONARIOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

A. PROFESORES EN AULA:

- **TODAS LAS CLASES DEBE REGISTRAR CANTIDAD TOTAL DE ALUMNOS QUE ASISTIERON EN EL PIZARRON**
- Mantener la calma
- Sacar a los alumnos en orden a zona de seguridad solo una vez que la instrucción de evacuación haya sido dada.
- **Llevar nómina de estudiantes consigo (siempre en consecuencia con el nivel de emergencia que se está enfrentando).**
- **En zona de seguridad pasar lista y/o revisar que todos los alumnos que estaban en el aula estén presentes (cantidad de estudiantes).**
- En caso de sismo de gran intensidad u otra emergencia que requiera el retiro de estudiantes, la instrucción será emitida desde Dirección. Cada profesor jefe deberá permanecer con su curso y gestionar el retiro de los alumnos con apoyo de Inspectoría, manteniendo la comunicación correspondiente con los apoderados. Asimismo, la información oficial será difundida a través de las redes sociales institucionales y de los canales de comunicación oficiales del colegio.
- Si el profesor jefe no se encuentra en el establecimiento, el profesor de asignatura que esté acompañando al curso en ese momento asumirá la responsabilidad de gestionar el retiro de los estudiantes, solicitando apoyo a Inspectoría. En este caso, el docente a cargo no podrá retirarse hasta que el último estudiante haya sido entregado a su apoderado, Inspectoría cumple un rol de apoyo. La información oficial será difundida únicamente a través de las redes sociales institucionales y de los canales de comunicación oficiales del colegio.
- En caso de emergencia mayor e inmediata, evacue rápidamente siguiendo el procedimiento señalado (intente siempre llevar consigo la nómina de estudiantes).
- En caso de emergencia, **JAMÁS** dejar a los apoderados ingresar al establecimiento a retirar sus hijos /hijas. De igual forma, se solicita contención y apoyo a estos en caso de requerirlo.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 21 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- En caso de ser necesario el retiro total de alumnos, es la Directora quien dará la orden y el personal actuará según protocolo.

B. PROFESORES CON ENTREVISTAS.

- En el caso que se encuentre en entrevista de apoderados es el profesor quien deberá guiar y dar las indicaciones al padre/madre con quien esté, por ningún motivo el apoderado podrá ir donde está su hijo/a. Solo lo podrá hacer una vez que se comience el retiro masivo.
- Los profesores con entrevista deben guiar al apoderado hacia el área de estacionamiento del frontis del colegio, y luego el docente debe dirigirse al patio central para cumplir su función / apoyar en la emergencia.

C. PROFESORES EN SALA DE PROFESORES.

- Los docentes que se encuentren en sala de profesores **DEBEN BRINDAR APOYO** a los demás docentes en las diversas zonas de seguridad.
- En caso de que algún alumno(a) y/o profesor presente descontrol, angustia o llanto, colaboraran en retirarlo/a otro lugar dentro de las zonas de seguridad para que no se multiplique la histeria, descontrol o angustia desmedida.

D. OFICINAS.

En caso de sismo de gran intensidad u otra situación de emergencia:

- Dirección, Inspectoría, RRHH, Enfermería y UTP deberán dirigirse inmediatamente al patio para evaluar la situación, cooperar con los procedimientos y apoyar el proceso de evacuación y retiro de estudiantes.
- Secretaría (oficina de recepción) tendrá la función de apoyar en la evacuación de las personas presentes en el hall de entrada, guiándolas hacia la zona de seguridad ubicada en el área de estacionamiento y entrada del colegio, una vez que se haya dado la orden de evacuar.
- Permanecer en la zona de seguridad, disponible para la recepción y coordinación de eventuales llamados o comunicaciones oficiales, según el nivel de la emergencia.
- Una vez concluida la evacuación, todo el personal deberá mantenerse en la zona de seguridad bajo las instrucciones de Dirección hasta que la señal de emergencia sea levantada por las autoridades competentes o Dirección.
- Además, deberá mantener **copias digitales actualizadas** de los documentos administrativos relevantes del colegio, de manera que la continuidad de la gestión no dependa exclusivamente del resguardo físico de los archivos.

E. COMEDOR.

Estudiantes: Deben detener sus actividades de manera inmediata, dirigirse hacia el centro del edificio, procurando estar alejados de ventanales y/o muebles en altura (zona de seguridad). Una vez ubicado ahí, deben esperar las instrucciones de evacuación hacia la zona de seguridad correspondiente.

Funcionarios y Manipuladoras deben cortar suministro de gas, esperar la orden de evacuación y dirigirse hacia la Zona de Seguridad correspondiente.


F. AUXILIARES DE SERVICIO.

- Colaboran con el retiro de sala de alumnos con problemas motores.
- Cortar suministros de los que son responsables y apoyar en las tareas específicas designadas por el Comité de Seguridad
- Luego de dejar a los alumnos en zona de seguridad se ubican de forma tal que deben evitar que los alumnos ingresen a las salas.
- Guían a vehículos y personal de emergencia evitando obstrucciones en las vías y su trabajo.

G. PROFESOR EN PATIO (CLASES / RECREO).

Los docentes que se encuentren en el patio ya sea haciendo clases o durante el recreo deben seguir el siguiente procedimiento:

- Ante el sonido de la alarma de emergencia, mantenga la calma.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 22 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Al estar en el patio haciendo clases, junto al curso en su zona de seguridad correspondiente. *Si se tratase de una emergencia donde los y las alumnos/as se deben mantener en la sala, ingrese a las más cercana que tenga independiente si es la que corresponde o no.
- Al estar en el patio durante el recreo reúna a los y las alumnos/as, independiente del curso, de manera ordenada dentro de la zona de seguridad y espere indicaciones del coordinador para poder organizarlos por nivel. *Si se tratase de una emergencia donde los y las alumnos/as se deben mantener en la sala, ingrese a las más cercana que tenga independiente si es la que corresponde o no y el curso de cada niño/a.
- Mientras espera la evacuación completa, se sugiere realizar cantos para que los niños más pequeños sientan tranquilidad esperando la normalización.

H. VISITAS / PADRES / APODERADOS EN HALL DE ENTRADA.

Las visitas, padres, apoderados o cualquier persona que se encuentre en el hall de entrada, al momento de una emergencia deben seguir el siguiente procedimiento:

- Mantener la calma en todo momento.
- La secretaria de nuestra institución les indicará y guiará hacia la zona de seguridad delimitada para el área de hall de acceso.
- Deben evacuar de manera ordenada una vez que se haya dado la orden.
- Deben permanecer en la zona de seguridad esperando las instrucciones de los monitores, Coordinadora de Seguridad, Directora, Inspectora o UTP.
- Por ningún motivo pueden ingresar al establecimiento de manera independiente (sin autorización previa) a ver, acompañar o retirar a sus hijos/hijas.
- En caso de encontrarse en entrevista u otro trámite dentro del establecimiento, deben dirigirse inmediatamente al hall de entrada una vez dada la orden de evacuar y seguir las indicaciones de la persona encargada.
- Las emergencias son situaciones delicadas que requieren actuar con la mayor precaución posible. Cualquier acción autónoma y fuera del protocolo pone en riesgo la integridad personal y la de todos los miembros de la comunidad educativa.

17. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

A. CONTEO DE LOS ALUMNOS.

El profesor que esté presente en los cursos al momento de una emergencia será el responsable de tener el control de los alumnos y llevarlos hasta la zona segura, tratando en todo momento de mantener a los alumnos de su clase juntos.

Una vez que haya llegado a la zona segura, **usando la información del pizarrón**, hará un conteo previo del total de alumnos. Luego pasará lista que debe llevar consigo desde la sala.


B. CONTROL DEL PERSONAL DE PLANTA.

Una vez que se haya evacuado la comunidad escolar a las Zonas de Seguridad, paralelamente al control de alumnos, se deberá controlar a todo el personal de planta que debiese estar en el establecimiento al momento de la emergencia. El conteo lo llevará a cabo la persona designada para tales efectos.

18. PROCEDIMIENTO RETIRO Y ENTREGA DE ALUMNOS POR APODERADO EN CASO DE TENER QUE EVACUAR EL ESTABLECIMIENTO:

En caso de que la Directora o el personal de organismos de emergencia lo estimen conveniente y/o necesario, se procederá al despacho y entrega de los alumnos, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. **Cierre de accesos:** Una vez producida la evacuación hacia las zonas de seguridad, las puertas del colegio se cerrarán. No se permitirá la entrada ni salida de personas, salvo Carabineros, Bomberos o personal de emergencia. La apertura de accesos solo podrá ser autorizada por la Dirección o autoridades de emergencia.
2. **Autorización de retiro:** Si la Directora o personal de organismos de emergencia determinan que los alumnos deben retirarse a sus casas, la salida se producirá únicamente después de evaluar la situación y asegurar que la evacuación se realizará de manera ordenada y segura.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 23 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

3. **Prioridad en transporte escolar:** Tendrán prioridad de acceso por la entrada principal los transportes escolares que deban recoger alumnos, conforme a la autorización otorgada por los apoderados al contratar el servicio.
4. **Ingreso en vehículos particulares:** Los apoderados que lleguen en vehículo deberán estacionar en calles colindantes. NO ESTA AUTORIZADO el ingreso de vehículos particulares.
5. **Puertas de salida:** El retiro de los alumnos se realizará por las puertas de acceso habituales del colegio.
6. **Vías alternativas:** Si las vías de evacuación habituales se encuentran obstruidas, se utilizará el acceso ubicado a un costado de las salas de Educación Parvularia, la entrada de alimentación JUNAEB y/u otro lugar que sea autorizado / designado para estos fines. Los monitores, identificados claramente, indicarán el procedimiento a seguir.
7. **Personas autorizadas para el retiro:** Solo podrán retirar a los alumnos:
 - Apoderado titular.
 - Uno de los padres.
 - Apoderado suplente registrado en el colegio.
 - Tío(a) del furgón escolar designado por el apoderado al contratar el servicio. Se solicitará identificación en caso de personas no titulares.
8. **Cursos en actividades externas:** Si un curso se encuentra fuera del establecimiento por actividades extraprogramáticas, el profesor responsable deberá regresar con los alumnos al colegio, donde se realizará la entrega según el punto 7 en el **punto de encuentro definido** por Dirección.
9. **Responsabilidad docente:** Los profesores no podrán abandonar el establecimiento antes de haber entregado a todos los alumnos a personas autorizadas.

RECOMENDACIÓN PARA PADRES Y APODERADOS ANTE UNA EMERGENCIA.

1. Confíe en los profesores y personal del establecimiento.
2. Evite pedir explicaciones por teléfono dado que el establecimiento puede requerir de las líneas si estas se encuentran operativas o el personal está dedicado a otras funciones.
3. Coordine el traslado de su hijo/a mediante el furgón (si es lo habitual), uno de los padres, él apoderado suplente. Ante una eventualidad mayor, recuerde que los alumnos no se pueden retirar solos, es su responsabilidad el traslado y retiro del alumno.
4. Es importante que usted domine su pánico, dado que los niños (as) actuarán según la reacción de sus mayores.
5. Cuando llegue al establecimiento a buscar a su (s) hijo (s) no grite, ya que los pequeños pueden entrar en pánico.
6. No intente forzar su entrada al establecimiento, nuestro personal esta instruido para no dejar pasar a nadie más que funcionarios de equipos de emergencia y monitores de apoyo. Nuestros funcionarios trabajarán de manera eficiente para que el proceso de entrega sea lo más rápido, seguro y expedito posible.

19. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

OBJETIVO:

Garantizar una respuesta rápida y organizada ante un incendio o principio de incendio, protegiendo la vida de alumnos, personal y visitantes, y resguardando los bienes más importantes del colegio.


ALCANCE:

Aplica a todas las instalaciones del colegio y a toda persona presente: docentes, asistentes, auxiliares, monitores, apoderados, alumnos y visitas, entre otros.

ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Directora del establecimiento.

- Es la máxima autoridad en emergencias.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 24 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Ordena la evacuación, activación del protocolo y autoriza el retorno al aula y/o establecimiento.
- Comunica información oficial a apoderados y medios (si es necesario).
- Apoya en la ejecución del protocolo a Dirección cuando se detecta fuego o riesgo.
- Coordina con Bomberos, Carabineros y otros organismos y/o designa a quien lo haga.
- Instruye al personal sobre cortes de suministros (electricidad, gas, aire acondicionado).
- Apoya y supervisa que la evacuación se realice completa y ordenada.

Profesores y Asistentes de Aula.

- Son responsables de sus cursos o grupos.
- Deben asegurar que todos los alumnos evacúen antes de salir.
- Revisar baños y espacios comunes para no dejar nadie.
- Esperar instrucciones de la Directora a de quien esta designe.

Monitores de Apoyo.

- Alertan a todos del peligro.
- Alejan a alumnos y personas del área afectada.
- Ayudan a evacuar, siguiendo rutas y zonas de seguridad.
- Informan novedades al Coordinador General.

Secretaría.


- Guía a visitas, apoderados y personas externas hacia zonas de seguridad en estacionamiento frente al Colegio.
- Mantiene copias digitales de documentos importantes.
- Apoya la evacuación de personas desde el hall y áreas administrativas.

Inspectoría y UTP.

- Apoyan a profesores y monitores en evacuación y control de seguridad.
- Colaboran en coordinación de espacios y rutas de salida.
- Auxiliares de Aseo.
- Apoyan en el corte de suministros.
- Apertura y cierre de portones de acceso.
- Evacuación de estudiantes con movilidad reducida y/o dificultades de desplazamiento.

ZONAS DE SEGURIDAD.

- Patio central: zona principal para alumnos.
- Frontis colegio (calle de servicio): zona para visitas y apoderados, guiados por Secretaría.
- Acceso lateral (pre-básica): alternativa si rutas principales están bloqueadas.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 25 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Estacionamiento frente al colegio: para transporte escolar.

DURANTE EL INCENDIO.

Alarma: El timbre suena repetidamente en una primera instancia:

➤ **Evacuación de alumnos:**

- Cada profesor revisa lista de alumnos y sale último.
- No llevar mochilas ni objetos personales que obstaculicen.
- No correr ni gritar; mantener calma.
- Usar pasamanos y lado derecho de escaleras.

➤ **Evacuación de visitas/apoderados:**

- Seguir indicaciones de Secretaría o personal encargado.
- No ingresar al colegio sin autorización.

➤ **Evacuación general:**


- Monitores y personal apoyan a quienes tienen movilidad limitada.
- Dirigirse a zonas de seguridad asignadas.
- Esperar instrucciones de Coordinador General o Directora.
- Si hay humo: cubrir nariz y boca; desplazarse agachado.
- Incendio en ropa: rodar en el suelo y pedir ayuda, no correr.
- Cortes de suministro: Coordinador o persona designada corta electricidad, gas y aire acondicionado si es necesario.

20. RETIRO DE ALUMNOS.

- Solo se realiza si Directora o personal de emergencia lo indica.
- Puertas del colegio se mantienen cerradas hasta evaluación del riesgo.
- Preferencia para transporte escolar autorizado.
- Apoderados particulares deben usar calles colindantes y estacionar ordenadamente.
- Rutas alternativas se habilitan según indicaciones de monitores.
- Solo el apoderado, padre/madre, apoderado suplente o familiar autorizado puede retirar al alumno.
- Profesores deben esperar hasta entregar todos los alumnos a sus apoderados.

21. DESPUÉS DEL INCENDIO.

- Permanecer en zona de seguridad hasta autorización.
- Tranquilizar alumnos y personas afectadas.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 26 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- No difundir información falsa o alarmante.
- Cada docente verifica lista de alumnos y reporta novedades al Coordinador General o Directora.
- Solo la Directora comunica oficialmente a medios o apoderados externos.
- Revisar que no haya nuevos focos de incendio.
- Documentar incidentes para revisión y mejoras del protocolo.

22. RECOMENDACIONES GENERALES.

- Mantener extintores y red húmeda en buen estado y accesibles.
- Revisar periódicamente instalaciones eléctricas y de gas.
- Capacitar personal en prevención y manejo de incendios.
- Mantener vías de evacuación libres de obstáculos.
- Señalizar correctamente rutas de escape y extintores.
- Manipular sustancias inflamables solo en lugares seguros y cerrados.
- Conocer manejo básico de extintores antes de usarlos.

23. RESPONSABILIDADES.

Directora del Establecimiento:

- Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.


Profesores y Auxiliares:

- Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor y auxiliar se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Monitores de Apoyo:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Dar aviso inmediato a Bomberos.
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En las escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- Luego traslade a las personas a la "zona de seguridad" correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 27 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden de la Directora u Organismos externos competentes, la cual será informada por estos mismos o por el coordinador.
- Si se decreta la evacuación, cerciőrese de que no queden personas en los lugares afectados.
- Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que la Directora, Organismos externos competentes, o coordinador general lo autorice.
- Dirijase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, Inspectoría, y Dirección evalúe las condiciones resultantes.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento (DIRECTORA) está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).


Coordinador General.

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Dar aviso inmediato a Bomberos y Carabineros (de proceder).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada monitor esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Ordene al personal de apoyo que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Dirijase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.

24. RECOMENDACIONES GENERALES.

- Mantener al día las mantenciones de los extintores.
- Capacitar a todo el personal sobre el manejo del presente protocolo en el manual PISE.
- Capacitar a todo el personal (Docentes, asistentes, auxiliares) en prevención y control de incendios.
- Adherir señalética en vías de escapes e identificación de extintores.
- Mantener expedita las vías de evacuación y salidas de emergencia.
- Mantener siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 28 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	


- Use el extintor **solo si conoce su manejo**.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- Ante cualquier duda consulte al Coordinador de Comité Emergencia Escolar, monitor de Apoyo, o Equipo de Gestión.

25. DURANTE EL INCENDIO.

- El timbre comenzará a sonar repetidamente (intervalos breves) lo que indica que la evacuación de las salas es inmediata. Suspender de forma rápida pero CALMADA inmediatamente cualquier actividad que este realizando.
- El proceso de evacuación debe hacerse manteniendo la calma y sin correr.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato**. No deben llevar útiles, mochilas, libros o pertenencias que entorpezcan su evacuación.
- Al hacer abandono del lugar, si es posible déjelo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- Conservar la calma y controlar brotes de pánico que se puedan generar. No producir aglomeraciones.
- No detenerse, mantener silencio.
- No devolverse a la sala/oficina por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el **último en salir** y verificar que se encuentren todos los estudiantes a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades al encargado del establecimiento y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela de preferencia húmeda.
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas, pida ayuda.
- La persona encargada designada en el Comité de Seguridad Escolar llamará a la(s) institución(es) que corresponda.
- La persona encargada designada en el Comité de Seguridad Escolar cortará suministro de servicios básicos pertinentes.
- La persona encargada designada en el Comité de Seguridad Escolar guiará a los vehículos y personal de emergencia donde sea necesario.

26. DESPUES DEL INCENDIO.

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar a los estudiantes que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 29 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- De ser necesario el retiro de los niños, se procederá de acuerdo con protocolos de acción en caso de retiro. Es la Directora quien dará la orden.
- Cerciórese que no haya quedado ningún foco de nuevos incendios.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

27. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.

OBJETIVOS.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza como sismo o terremotos, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento Colegio Eduardo Galeano.

ALCANCE.

El procedimiento considera todas las instalaciones del establecimiento Colegio Eduardo Galeano y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Madres, Padres y Apoderados, y Visitas.

RESPONSABILIDADES.

Directora del Establecimiento.

- Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores y Auxiliares.


- Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor y auxiliar se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Monitores de Apoyo.

- Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas.

RECOMENDACIONES.

- Mantenga la calma.
- Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, excepto en construcciones de material ligero o en aquellos en donde se detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente.
- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Guiar a las personas por las vías de evacuación a la "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- Recuerde que al salir no se debe correr.
- **Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si a totalidad de los alumnos evacuaron.**
- Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador general.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 30 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

Coordinador General.

- Mantenga la calma.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista a las personas encargadas.
- Disponga que se pongan en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.) a las personas encargadas.
- Verifique que los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas.
- Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en donde se detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.


RECOMENDACIONES GENERALES.

EN TODAS LAS SALAS ANTES DE COMENZAR CUALQUIER CLASE USTED DEBE ASEGURARSE QUE NADA OBSTRUYA LAS VIAS DE EVACUACIÓN.

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse en caso de evacuación inmediata.
- De no requerir evacuación inmediata, personal del colegio designado ayudará a evacuar a alumnos con dificultad para desplazarse.

DURANTE EL SISMO:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando de manera CALMADA.
- Conserve la calma, controle los brotes de pánico que se puedan generar, pero manténgase en su lugar.
- Indique a los estudiantes dirigirse a la zona de seguridad de cada clase /área, el cual debe estar alejado de las ventanas y lugares de almacenamiento en altura, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios o caída de objetos.
- Debe mantenerse en silencio, llamar a la calma, o realizar cantos que ayuden a controlar la ansiedad.
- El profesor o persona que se encuentre más cerca de la salida abrirá las puertas de la sala para evitar que ésta se trabe o por una posible evacuación.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. si es posible ubíquese de pie tras las sillas, en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros o fractura de columnas.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 31 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Si los estudiantes se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento, por lo tanto, se debe permanecer dentro a menos que el riesgo sea evidente e inminente.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- La persona encargada debe cerciorarse de suspender la electricidad.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su lugar habitual de trabajo siga las instrucciones que se le indiquen y dirijase a la zona de seguridad.

DESPUES DEL SISMO.

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación (timbre corto y repetido, campana o megáfono).
- Verifique que la o las vías de evacuación estén libres de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada **SÓLO cuando se indique o** ante el evidente deterioro de columnas o muros.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacuen la sala, siendo éste el **ÚLTIMO EN SALIR** y verificar en la zona de seguridad que se encuentren todos los estudiantes a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora. De igual forma, mantener la calma ya que el personal a cargo revisará todas las dependencias evaluando daños y buscando personas.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato a la autoridad más cercana.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas. No reingrese hasta que se le ordene.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.
- De ser necesario el retiro de los niños, se procederá de acuerdo con protocolos de acción en caso de retiro. Es la directora quien dará la orden.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

28. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O SOSPECHOSO.

Generalmente cuando se recibe una llamada de amenaza de bomba, el informante no aporta mayores detalles, por lo tanto, todo lugar al interior del Establecimiento será considerado PELIGROSO y por ende se activará el procedimiento de evacuación.


OBJETIVO.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento Colegio Eduardo Galeano.

ALCANCE.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones del Colegio Eduardo Galeano y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

RESPONSABILIDADES.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 32 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

Director del Establecimiento.

- Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores.

- Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo o sospechoso.

Ante cualquier sospecha / evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Avise de inmediato a personal más cercano a usted del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general y Dirección para ponerlos al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- **ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**
- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario ordenar al encargado dar aviso inmediato a Carabineros.
- Evite comentarios acerca de la situación.
- Coopere con mantener la calma.
- El director junto con Equipo de Gestión determinará cuando se retoman las clases.
- De ser necesario el retiro de los niños, se procederá de acuerdo a protocolos de acción en caso de retiro. Es el Encargado del Comité de Seguridad Escolar quien dará la orden.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).


29. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso a personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

30. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE PROLONGADO Y GENERAL DE CORTE DE AGUA Y/O ENERGÍA.

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el corte de energía eléctrica y/o agua potable. El personal avisará al coordinador de seguridad escolar para ponerlo al tanto de la situación, para posteriormente informar a dirección.
- Coordinador de Comité de Seguridad deberá llamar al proveedor de servicio de Agua y/o Energía Eléctrica consultando el motivo de corte y tiempo estimado de reposición.
- Si la reposición del servicio está programada para un plazo mayor de 1 hora o transcurrido ese tiempo aun el servicio no vuelve, el colegio evaluará la posibilidad de seguir con sus funciones normales o suspender sus actividades. De igual forma, todo dependerá de la magnitud e impacto en la rutina del colegio de la emergencia.
- Mantenga la calma en sala de clases y si es posible continúe las actividades y espere instrucciones del Coordinador General de emergencias.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 33 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- En caso de corte de energía eléctrica el Coordinador General junto con la persona encargada de corte de energía irán a inspeccionar la situación.
- En caso de que se pueda reanudar la energía se retoman las actividades con normalidad.
- Una vez terminado el plazo de espera y no contar con reposición y sea necesario el retiro de los niños, se seguirá el protocolo de retiro de niños.

31. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN.

En nuestro Establecimiento es muy difícil que se produzcan inundaciones; sin embargo, es necesario contar con un plan que permita enfrentar efectivamente y con buenos resultados una emergencia de este tipo, para tales efectos, el siguiente es el plan de emergencia ante inundaciones.

- Se debe dar aviso apenas se produzca la emergencia a Dirección.
- Al producirse inundaciones en un área determinada del Establecimiento, el personal del lugar deberá desenergizar todo equipo alimentado por electricidad.
- Dependiendo del lugar de la inundación se evacuará a los alumnos del lugar, llevándolos a un lugar seguro.
- Cuando se detecte que el agua además pueda dañar equipos, materias primas o instalaciones (movibles), el personal deberá procurar su pronta evacuación de ese sector, con el propósito de reducir las pérdidas producto de la exposición al agua.
- Se verificará el lugar exacto, llamando a las personas encargadas de mantenimiento, para que solucionen a la brevedad esta situación.
- En el caso de que haya que subir al techo del Establecimiento a reparar alguna falla de éste (canaleta, bajada de agua, plancha, etc.), se tomarán todas las medidas necesarias tendientes a que el personal suba con los implementos necesarios de sujeción, permitiendo así trabajar de manera segura libre de riesgo de caída.
- Se tomarán las medidas correspondientes para que este evento no vuelva a suceder.

32. PROCEDIMIENTO EN DIAS DE LLUVIA Y/O VIENTOS FUERTES.


- En días de lluvia se mantendrán los alumnos dentro de las salas de clases.
- En horario de recreo se mantendrán en el aula.
- En el momento de la salida de clases los niños y niñas caminarán en filas por el área techada para ser entregados a sus apoderados y/o a los buses escolares evitando así que se mojen o posibles accidentes por piso resbaladizo.

33. PROCEDIMIENTOS EN DIAS DE PRE-EMERGENCIA AMBIENTAL.

- Actualmente no existen restricciones a la práctica de actividad física en días que la autoridad medioambiental competente haya declarado Pre-emergencia ambiental.

34. PROCEDIMIENTO ANTE AMENAZA DE ASALTO / PERSONA SOSPECHOSA.

- Mantener los teléfonos de emergencia a la vista de todo el personal.
- Mantener vigilancia permanente en entrada principal y mediante vigilancia visual.
- En el caso que la persona que observa la presencia de un extraño en el Colegio ya sea en el patio, en zonas contiguas al establecimiento, deberá dar aviso inmediatamente a la Directora o Inspectora.
- Llamar a Carabineros cualquier persona que se encuentre cerca de los teléfonos o por cualquier otro medio de comunicación.
- Profesores: Quedarse dentro de las salas, no enfrentar a los delincuentes.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 34 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Actuar con calma y no hacer ningún acto temerario. Hacer caso a delincuentes, observar detenidamente sus rasgos físicos, vestuario, modismos y timbre de voz, para posterior identificación.
- Posteriormente a la salida de los asaltantes esperar instrucciones de la autoridad que tenga a cargo la emergencia (Carabineros).
- Dar atención a lesionados o personas que los requieran.

35. PROCEDIMIENTO ANTE SITUACIONES QUE PUEDAN REVESTIR CARÁCTER DE DELITO.

1. Evaluación inmediata del riesgo

- Determinar si la amenaza es creíble, específica o inminente (por ejemplo, menciona personas, fechas o actos concretos).
- Si hay riesgo alto → activar protocolos de emergencia (evacuación, resguardo o suspensión de actividades).

2. Activación del protocolo de seguridad escolar

Informar de inmediato a:

- Dirección del colegio, Inspector General, Coordinador de Convivencia escolar y/o Jefa de UTP.
- Aplicar el plan interno (muchos colegios se basan en lineamientos del Ministerio de Educación o planes tipo “Plan Integral de Seguridad Escolar”).

3. Notificación a autoridades

- Denunciar el hecho a:
 - Carabineros y/o Policía de Investigaciones
 - En algunos casos, Fiscalía

4. Comunicación a la comunidad educativa

Informar a:

- Docentes
- Apoderados
- Estudiantes (de forma adecuada a su edad)

5. Apoyo psicosocial

Activar apoyo de:

- Psicólogo/a escolar
- Orientador/a
- Contener emocionalmente a estudiantes y funcionarios que puedan sentirse afectados.
-

6. Investigación interna

- Revisar cámaras, testimonios y antecedentes para identificar responsables.
- Aplicar el reglamento interno de convivencia escolar (sanciones formativas o disciplinarias).

7. Eliminación del rayado


- Borrar el mensaje lo antes posible, siempre y cuando la situación sea permitida, para evitar:
 - Propagación del miedo
 - Imitación de conductas

8. Registro y seguimiento

- Dejar constancia formal del incidente.
- Evaluar mejoras en seguridad (mayor vigilancia, iluminación, etc.).
- Hacer seguimiento del clima escolar.

Importante:

- Nunca minimizar una amenaza, aunque parezca “broma”.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 35 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

- Actuar siempre bajo el principio de prevención y protección.
- Respetar protocolos legales y derechos de los estudiantes.


36. EJERCITACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Bajo ningún punto de vista es conveniente probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia, por lo mismo es importante socializar y practicar las acciones y responsabilidades descritas anteriormente. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

- a. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c. Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d. Se debe definir un equipo organizador que será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director del establecimiento y bajo la coordinación del encargado del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e. Se debe definir un equipo de control cuyos integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir rol al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como
pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f. Se debe evaluar el ejercicio inmediatamente concluido. El equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.
- g. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

37. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- a. Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para
una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- b. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- c. Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- d. Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 36 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

38. ANEXOS.

NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Constitución del comité seguridad escolar.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
DIRECTOR/A: MACARENA HENRIQUEZ VILLARINO
COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR: IRENE GARRIDO VALDÉS
FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ: Marzo 2024
FIRMA DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO: 

NOMBRE	GÉNERO (M O F)	ESTAMENTO PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL	CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)
Macarena Henríquez Villarino	F	Directora	Presidenta	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones.	71- 2981780 macarena.henriquez@colegioeduardogaleano.cl
María Lidia Díaz			Coordinadora	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. Acompañar a alumnos en caso de accidente escolar al recinto de salud. Encargada del Megáfono que dará instrucciones oficiales.	colegioeduardogaleano@gmail.com
Karen López		Responsables Educación Parvularia	Apoyo	Realizar conteo del Personal, teniendo en referencia quienes debiesen estar presentes o no al momento de la emergencia.	
Karen López			Coordinar Ciclo Educación Parvularia	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar Realizar	
Claudia Aqueveque		TENS	Apoyo	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar	paola.sancristobal@colegioeduardogaleano.cl
Nataly González	M	Centro de Padres	Docente Representante de los Padres y apoderados. (mientras esté	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE	claudia.jorquera@colegioeduardogaleano.cl



REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD

Página 37 de 41
Revisión: 3

CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO

			en constitución)		
Luis Liempi Retén Carlos Trupp	M	Carabineros	Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia	71-2571207 9-84288427
Franco Mazzera Compañía de Bomberos "Independencia"	M	Bomberos	Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia	71-2247777 71-2247778
María Ignacia Rojas	F	CESFAM "Bicentenario"	Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia	+56 9 65545619
Servicio de Urgencias	M / F	Urgencias Hospital de Talca	Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia	71-2747000
Sandra González	F	Secretaria	Monitor de Apoyo	Encargada de enlace con bomberos, CESFAM, hospital y carabineros u otros cuando sea necesario. Encargada de avisar a monitores de apoyo Apoderados que se solicita ayuda y cooperación. Responsable de entregar nóminas de estudiantes a docentes en zona segura.	colegioeduardogaleano@gmail.com
Franco Sanhueza	M	Informático	Monitor de Apoyo	Encargada de salvaguardar documentación importante del colegio en caso de emergencia.	
Paola Álvarez	F	Coordinadora de Ambientes	Monitor de Apoyo	Encargada de facilitar las listas de cursos en caso de emergencia que los profesores no hayan	Catalina.gonzalez@colegioeduardogaleano.cl




REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD

Página 38 de 41
Revisión: 3

CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO

				alcanzado a salir con libros de clases.	
Moisés Acuña Maryangel Ortiz		Profesor	Monitor de Apoyo	Encargada de evacuar y conducir a las zonas de seguridad	
Marcela Álvarez Lizette Aliaga		Profesor	Monitor de Apoyo	Encargada de evacuar y conducir a las zonas de seguridad (básica)	
Maritza Méndez	F	Auxiliar	Monitor de Apoyo	Será el encargado de cortar el suministro de energía en los tableros eléctricos del colegio.	
Marcela Álvarez Macarena Henríquez	F	Equipo de Gestión	Monitor de Apoyo	Será el encargado de constatar daños estructurales. Marcela Álvarez: Prebásica Elsa Amin: Básica	
Paola Álvarez	M	Coordinador de Ambientes	Monitor de Apoyo	Será el encargado de cuidar los accesos al establecimiento (portones y mamparas de vidrio). Apoyando en la apertura o cierre de estos.	
Asistentes de Inspectoría, Aula y/o Aseo	M/F	Docente	Monitor de Apoyo	Será el encargado de cuidar los accesos al establecimiento apoyando en el despacho y evacuación si fuese necesario.	
CGPA	M/F	Apoderado	Monitor de Apoyo	Será el encargado de cuidar los accesos al establecimiento apoyando en el despacho y evacuación si fuese necesario.	
CGPA	M/F	Apoderado	Monitor de Apoyo	Será el encargado de cuidar y apoyar en el área de pre-básica en caso de emergencia.	
CGPA	M/F	Apoderado	Monitor de Apoyo	Será el encargado de cuidar y apoyar en el área de básica en caso de emergencia.	


	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 39 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

ANEXO 2: NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA

GRUPO DE EMERGENCIA

DIRECTORIO EMERGENCIA		
	NOMBRE CONTACTO	NÚMEROS DE CONTACTO
DIRECTOR/DIRECTORA	MACARENA HENRIQUEZ VILLARINO	71- 2981780
COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	María Lidia Figueroa	71- 2981780

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO	DIRECCIÓN
BOMBEROS	FRANCO MAZERO BOMBA INDEPENDENCIA	- INCENDIO - EMANACION DE GAS - ESTUDIANTE ATRAPADO	-132 - 977480627 (FRANCO) 71-2247777 71-2247778	5 Norte n° 3665
CARABINEROS	LUIS LIEMPI TENENCIA CARLOS TRUPP	- PERSONA QUE REPRESENTE RIESGO PARA LA INTEGRIDAD DE ESTUDIANTES, PERSONAL O APODERADOS - ACCIDENTE VIAL - ALUMNO EXTRAVIADO - CONFLICTO FISICO ENTRE APODERADOS O FUNCIONARIOS. - ROBO/HURTO MAYOR EN HORARIOS NO HÁBILES - ACCIDENTE VEHICULAR EN LAS INMEDIACIONES DEL ESTABLECIMIENTO. - NIÑOS/AS QUE PERMANEZCAN EN EL	133 71-2571207 9-84288427 (CUADRANTE) 9-54875717 (LUIS LIEMPI)	Calle 30 Ote., Talca, Región del Maule

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 40 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

		ESTABLECIMIENTO FUERA DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.		
HOSPITAL O CESFAM		- ACCIDENTE ESCOLAR - INTOXICACIÓN		
ACHS		ACCIDENTE LABORAL DEL PERSONAL ENFERMEDAD PROFESIONAL		
OPD		VULNERACION DE DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES		
JUNTA DE VECINOS		APOYO ANTE EMERGENCIA		

ANEXO 3: EJEMPLO ENSAYO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)


10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 alumnos derivados a la Posta.

11:15 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 alumnos que están siendo examinados. (READECUACIÓN) Etc.

	REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD	Página 41 de 41 Revisión: 3
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMERICANDO	

ANEXO 4: TELEFONOS DE EMERGENCIA

ORGANIZACIÓN	TELEFONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PLAN CUADRANTE	71-2571207